



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

28 de junio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Norte (en adelante la Fundación), identificada con Nit. 890.104.633-9, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas vigentes. La información que respalda este informe y la adecuada aplicación de la normatividad es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por la Fundación respecto al cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 364-5, el Artículo 19 y el Libro I Título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario – de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Obtuve el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior, expedido por el Ministerio de Educación de fecha 18 de agosto de 2023.
3. Obtuve el Formulario del Registro Único Tributario - RUT.
4. Obtuve la Carta suscrita por Adolfo Meisel Roca en calidad de Representante legal y María Elena Marulanda Quintero en calidad de Contador público de la Fundación de fecha 11 de junio de 2024.
5. Obtuve la Declaración de Renta y complementario correspondiente al año gravable 2023, presentada por la Administración de la Fundación bajo el formulario No. 1117607638118 el 9 de abril de 2024.
6. Observé de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior, expedido por el Ministerio de Educación de fecha 18 de agosto de 2023, mencionado en el numeral 2 del presente informe; que “Es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad”.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

28 de junio de 2024

7. Observé de acuerdo con el Formulario del Registro Único Tributario – RUT, mencionado en el numeral 3 del presente informe; que la Fundación tiene inscrita la responsabilidad No. 04 – Impto renta y compl. régimen especial.
8. Observé de acuerdo con la Carta suscrita por Adolfo Meisel Roca en calidad de Representante legal y María Helena Marulanda Quintero en calidad de Contador público de la Fundación de fecha 11 de junio de 2024, mencionada en el numeral 4 del presente informe; que:
 1. “La información solicitada en la Resolución 019 de 28 de marzo de 20218 ha sido diligenciada y enviada a través del servicio informático electrónico de acuerdo con las especificaciones indicadas así:
 - a. Formato 2530 información de Fundadores.
 - b. Formato 2531 información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control.
 - c. Formato 2532 información de donaciones y recursos de cooperación internacional no reembolsable.
 - d. Formato 2533 información de asignaciones permanentes que se haya realizada en el año”.
 2. La información presentada en el informe anual de resultados se ajusta a lo solicitado en el artículo 364-5 numeral 11 del párrafo 2 del Estatuto Tributario.
 3. La información presentada en la memoria económica se adjunta a lo solicitado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.
 4. La información adjunta al formulario 5245 de la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018 está acorde a lo solicitado en la Resolución”.
9. De acuerdo con la declaración de Renta y complementarios correspondiente al año gravable 2023, presentada por la Administración de la Fundación bajo el formulario No. 1117607638118 el 9 de abril de 2024, la Fundación ha dado cumplimiento con su obligación de presentar la declaración de renta para el año gravable de 2023.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el presente informe, no se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Fundación, los cuales se encuentran en su poder.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

28 de junio de 2024

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nelson Leonardo Vásquez Tafur'.

Nelson Leonardo Vásquez Tafur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280160-T